



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 18 de octubre de 2004 - Número 42 Página 1119 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 18 de octubre de 2004**

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |      |
|---|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 38, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Pacto Local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.(BOPCA nº 161, de 06.10.2004). [6L/4300-0038]  | 1127 |
| 02.- Pregunta Nº 161, relativa a importe de la adquisición de una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0161]  | 1132 |
| 03.- Pregunta Nº 162, relativa a titular que ha adquirido de una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0162]   | 1132 |
| 04.- Pregunta Nº 163, relativa a propietario de quien se ha comprado una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0163]                                 | 1132 |
| 05.- Pregunta Nº 164, relativa a iniciativa para realizar la compra o venta de una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0164]                        | 1132 |
| 06.- Pregunta Nº 165, relativa a estudio sobre las necesidades de suelo industrial en la zona de el Campón de Peñacastillo, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0165]  | 1132 |
| 07.- Pregunta Nº 166, relativa a tipo de viviendas de protección pública que se pretende construir en un parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0166] | 1132 |

	<b>Página</b>
08.- Pregunta Nº 167, relativa a destino de viviendas de protección pública que se pretende construir en una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0167]	1132
09.- Pregunta Nº 168, relativa a coste aproximado de la urbanización del área en el Campón de Peñacastillo, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0168]	1132
10.- Pregunta Nº 169, relativa a actuaciones del Plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje, presentada por D <sup>a</sup> . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0169].	1135
11.- Pregunta Nº 170, relativa a fecha en que se ha comenzado a desarrollar el plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje, presentada por D <sup>a</sup> . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0170].	1135
12.- Pregunta Nº 171, relativa a valoración sobre el desarrollo del plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje, presentada por D <sup>a</sup> . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0171].	1135
13.- Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0016, relativa a criterios para el cumplimiento del compromiso de crear cinco mil plazas residenciales en el periodo 2003-2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0013]	1121

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Se propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción Nº 13, incluida en el punto 13.

¿Se aprueba por asentimiento?.

Queda aprobada por asentimiento.

Punto Nº 13 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 16, relativa a criterios para el cumplimiento del compromiso de crear cinco mil plazas residenciales para el periodo 2003-2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 de Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para la defensa de la moción el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias. Sr. Presidente. Señorías.

En el Pleno pasado el Grupo Parlamentario Popular interpelaba al Gobierno sobre sus criterios para que Cantabria contase con cinco mil plazas residenciales de mayores, para el año 2007.

Sinceramente consideramos que la respuesta que nos dio la Sra. Consejera dejó claro que tan pregonado compromiso u objetivo de esas cinco mil plazas residenciales, había sido una de tantas promesas falsas del Partido Socialista en plena campaña electoral.

Al modo más o menos de las 180.000 viviendas que luego eran actuaciones y después soluciones habitacionales, dado como ha ido progresando este tema.

¿Y por qué digo esto?. Pues porque la Sra. Consejera en vez de hablarnos de su proyecto para cumplir este compromiso, durante su intervención lo que hizo fue intentar demostrarnos que la creación de plazas residenciales en Cantabria para mayores, no es una necesidad. Y esa intervención, Señorías, está recogida en actas.

Durante la primera parte la Sra. Consejera se centró, curioso después de haber criticado tanto al anterior Gobierno, en la encuesta socio sanitaria para

el mayor de 1999, que sirvió de base para poner en marcha el Plan de acción socio sanitaria para el mayor de Cantabria 1999-2005.

Si bien y como viene siendo habitual, la Sra. Consejera utilizó los datos a su antojo. ¡Y qué curioso! Le atribuyó el mérito del anterior Gobierno al actual Gobierno Central. Y esto es algo que también aparece recogido en acta.

Pero lo mejor de todo es que dijo que gracias a ese trabajo del Gobierno Central, a quién le atribuía el trabajo del anterior Gobierno Regional, dijo y cito textualmente: "La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ha puesto en marcha unos ambiciosos proyectos de teleasistencia, de servicio de ayuda a domicilio y de Centros de Día".

Y aquí sí que se hace evidente que la Sra. Consejera no está muy bien y que necesita ayuda, porque afortunadamente toda Cantabria sabe que esos proyectos de teleasistencia, de Centro de Día y de servicios de ayuda a domicilio, se habían implantado y consolidado durante los Gobiernos del Partido Popular.

Y que si algo ha hecho el actual Gobierno ha sido, y es evidente, paralizarlos, hasta que gracias al trabajo y al esfuerzo de los Ayuntamientos, de los prestadores de servicios y por qué no decirlo de las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, se van desbloqueando poco a poco.

Y ahora ante su falta de previsión y de provisión de recursos y ante su incapacidad de gestión, ven que la creación de las plazas que prometieron sin ningún estudio de la situación y las necesidades, es ya imposible. Y pretenden justificar el crecimiento de las listas de espera diciendo que sus prioridades ahora son dejar a los mayores en casa todo el tiempo posible, y llevarles a una residencia cuando no quede más remedio.

Pues bien, tampoco nos creemos este argumento, ya que los hechos de la Sra. Consejera se contradicen con sus dichos.

En teleasistencia de momento nada de nada, son los Ayuntamientos los que siguen prestando este servicio y de momento –como digo- no han recibido del Gobierno ningún tipo de ayuda.

En ayuda a domicilio también dijo durante la elaboración y debate de Presupuestos que era una de sus prioridades, y sin embargo tuvimos que ver cómo en dicho Presupuesto congeló las cantidades que el anterior Gobierno tenía consignadas para este proyecto.

El Grupo Parlamentario Popular en su momento presentó iniciativas, enmiendas, a fin de incrementarlos, pero fueron desestimadas, lo que

originado serios problemas a la mayoría de los Ayuntamientos que han tenido que hacer frente al incremento de horas sin recibir ningún tipo de colaboración, respecto a ese incremento por parte del Gobierno.

Y ahora, después de mucho insistir, comienzan a darse cuenta del desbarajuste que habían organizado y llevan a cabo modificaciones presupuestarias o desviación de partidas.

Entenderán que no nos lo creamos y que esperamos a conocer cómo es tratado este proyecto en el Presupuesto del próximo ejercicio.

Y en cuanto a los Centros de Día, más de lo mismo. El anterior Gobierno dejó creada y en funcionamiento una red de Centros de Día sin lista de espera. Y actualmente ¿qué es lo que encontramos?. Listas de espera o lo que es igual, personas mayores de nuestra Comunidad, esperando tener una plaza en un Centro de Día.

Y esto se debe a que ustedes han paralizado el plan de acercamiento de los Centros de Día al ámbito rural que había dejado en marcha el anterior Gobierno Regional.

Y por último y más importante, si su objetivo es que las residencias sean el último recurso y para los mayores que ya no se valen en sus domicilios y que no tienen otro tipo de ayuda; nos preguntamos por qué están preguntando que se ingresen personas válidas en plazas reservadas –según sus propias cartas de servicios- a personas asistidas.

O qué sentido tiene -si ése es su objetivo- la Orden de 24 de septiembre, según la cual pueden ocupar plazas residenciales personas de 50 años, sin ningún tipo de problema, sólo por el hecho de ser parientes de un mayor que es ingresado en una residencia.

Señorías, somos conscientes de que la promesa de 5.000 plazas fue hecha sin ningún estudio y sin ningún propósito de cumplirla. Y por ello entendemos que ahora ustedes hagan todo lo posible para que se olvide.

Y eso hasta podríamos entenderlo. Pero lo que ni entendemos ni aceptamos, es que se hayan paralizado la adaptación y puesta en marcha de centros públicos, iniciada por el Gobierno del Partido Popular, para cumplir sus promesas que sí estaban basadas en objetivos serios y reales.

Por dicho motivo, nuestra moción va dirigida a que de forma inmediata desbloqueen ustedes los proyectos que el anterior Gobierno dejó en marcha, en base al Plan de atención socio-sanitaria para el mayor 1999-2005, de constante referencia.

No es la primera vez en lo que va de legislatura, que el Grupo Parlamentario Popular advierte sobre la necesidad de poner en marcha estos Centros. Ya en el debate de Presupuestos hicimos ver que con la cantidad consignada en el Capítulo VI del Programa 313 F, que reducía en más de 90 millones -y recalco para que retengan este dato y se lo recuerden a la

señora Consejera- en más de 90 millones de pesetas la cantidad consignada para Centros de mayores; ya advertimos –como digo- que difícilmente se podría seguir con las obras de adaptación de los Centros de Cueto y Laredo, para mayores dependientes o de la Pereda, para mayores válidos, por poner un ejemplo.

Así como difícilmente se podría atender a la necesaria reposición de material para prestaciones de calidad, como camas articuladas, colchones antiescaras, etc.

Denunciamos también, en el debate de Presupuestos, la reducción del Capítulo VII del mismo Programa: 313 F. Porque ello significaba reducir el apoyo a las instituciones sin ánimo de lucro, para mejorar sus infraestructuras o para la adaptación de Centros de válidos a Centros para personas dependientes. Pero en aquel momento se nos tachó de alarmistas y demagogos.

También en el debate sobre el estado de la Región, llamamos su atención sobre el incremento de las listas de espera. Pero nuevamente –como de costumbre- no hicieron ustedes nada de nada. Y las listas de espera siguen creciendo.

Como he dicho antes, los Gobiernos del Partido Popular que tenían estudios y previsiones sobre las necesidades de nuestros mayores y por ello se habían comprometido a ampliar la oferta de plazas públicas para mayores dependientes, para el año 2005, al número de 2.000. Quiero hacer referencia a otro interrogante ¿error de la señora Consejera?, que dice que alcanzar esas 2.000 plazas para finales de ese ejercicio.

También quiero que retengan el dato para que se lo pregunten a la señora Consejera, si efectivamente se refiere a plazas para mayores asistidos. Porque –como digo- en ese caso, estaría en un error.

Vemos que en su contabilidad está incluyendo como plazas para asistidos, las plazas de personas mayores válidas de la Pereda. O las plazas de las personas mayores válidas que están ingresando en la Residencia de Laredo, incumpliendo su carta de servicios.

Y vemos, como además, está contabilizando como personas mayores dependientes, de acuerdo con concierto, a personas en Centros, que según su información están concertados, pero según la nuestra no.

Y si no es así, porque me imagino que me replicarán, les ruego o el Grupo Parlamentario Popular les ruega que hagan pública la lista de espera, porque sentimos tener que decirles que en contra de lo que desde la Consejería se nos viene diciendo, actualmente hay más de 1000 personas mayores de nuestra Comunidad en dicha lista, esperando conseguir una plaza residencial.

El Grupo Parlamentario Popular, les ruega que hagan pública la lista de espera, porque sentimos tener que decirles que en contra de lo que desde la Consejería se nos viene diciendo, actualmente hay

más de 1.000 personas mayores de nuestra Comunidad en dicha lista, esperando conseguir una plaza residencial.

Y –reitero- si no están de acuerdo, rogamos hagan pública la lista de espera e informen a los mayores y a sus familiares de la situación de los expedientes, infórmenles de la puntuación con que se están produciendo los ingresos, indiquenles el número que hay y el lugar que ocupan. Sean, por lo menos, transparentes en eso. Porque están ustedes jugando con la necesidad de atención y cuidados de un colectivo muy importante de nuestra Comunidad, las personas mayores y sus familias.

Y hemos de decir aquí también, lamentablemente, que de acuerdo con la Orden recientemente aprobada, el 24 de septiembre, y publicada en días pasados sobre ingreso, traslado, en residencias públicas de mayores; como digo, lamentablemente y de acuerdo con esta Orden, las palabras de la Sra. Consejera serán verdad en un extremo. Efectivamente, se reducirán las listas de espera; pero no porque se hayan puesto plazas al servicio de nuestros mayores, sino porque con esta Orden, lo que se hace es considerar excluidos de dicha lista de espera a todos los mayores que actualmente la integran. Porque de acuerdo con la Orden, todos los mayores en lista de espera tendrán que actualizar su documentación. Lo que les obligará a dar vueltas para recabar nuevamente todo el papeleo y perderán su antigüedad. Lo que a nosotros nos parece ya inaceptable.

Consideramos que es imprescindible que el Gobierno adopte de inmediato medidas para poner fin a este disparate de crecimiento en listas. Tienen que poner a disposición de nuestros mayores plazas residenciales.

Estamos pendientes en estos días de la respuesta de la Sra. Vicepresidenta, sobre el proyecto de residencia de mayores de Madernia, en Mollado, que se ha comprometido a dar una respuesta en breve. Y le rogamos encarecidamente, si no lo han hablado que lo hablen y que lo estudien.

Y que atiendan las reivindicaciones de los Alcaldes de los Valles de Iguña y Anievas, que representan a una comarca con una población envejecida y con una necesidad de este servicio que les han trasladado y que han conseguido financiación para una residencia y es un proyecto que ustedes tienen paralizado, exclusivamente pendiente de concertar plazas.

Y también están pendientes de una respuesta de este Gobierno, y desde hace varios meses, los Alcaldes de la comarca del Nansa, con una población también envejecida que necesita con urgencia un centro de día y una residencia de 24 horas, y que así se lo han trasladado al Gobierno. Como digo, están pendientes.

Pero como primer paso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Un segundín, Señoría, acabo. Muchas gracias, Sr. Presidente. Perdón.

Pero como primer paso –repito- le rogamos que desbloqueen y pongan en funcionamiento los centros que el anterior Gobierno estaba preparando para cumplir –como he dicho- el objetivo de lograr poner a disposición de los mayores de Cantabria, 2.000 plazas residenciales para mayores dependientes en el 2005. Y que así, el optar por una residencia o permanecer en sus domicilios y obtener el mejor servicio, o el más adecuado, es una opción de ellos, no una imposición del Gobierno ante la imposibilidad de gestionar plazas públicas.

Ése es el objetivo de esta moción. Y por ello pedimos que los Grupos que sustentan al Gobierno voten a favor de instar al Gobierno Regional a lo que planteamos en ella. Equipare poner en funcionamiento los centros de día y de mayores de Limpias, de día de Castro Urdiales, de mayores de La Pereda y Cueto, y la 4ª planta de la residencia de mayores de Laredo. Así como poner en marcha las obras previstas para el resto de la residencia.

Si los Grupos que sustentan al Gobierno votan a favor, demostrarán que efectivamente tienen sensibilidad social y que nuestros mayores podrán estar tranquilos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Toribio Ruíz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza Galán. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Sres. del Partido Popular.

Con la máxima sinceridad y afán de compañerismo parlamentario, con buen talante y aunque no me lo pidan, me voy a permitir darles un consejo: dejen ustedes de perder el tiempo; el suyo, el nuestro y el de los ciudadanos; en mociones sin materia.

El equipo de Gobierno Regional, ni éste equipo de Gobierno Regional, ni ninguno, puede estar haciendo todo absolutamente bien, ni puede estar dando una respuesta optima al cien por cien de las necesidades de los ciudadanos; de los cántabros, en este caso.

Les propongo, por tanto, que investiguen inquietudes ciudadanas reales, programas electorales suyos o ajenos. Lo que quieran. Preséntenos de una vez una moción seria. Porque lo que presentan hoy aquí no lo es.

¿Si el 94 por ciento de las personas mayores no quieren ingresar en una residencia, cómo es posible que la lista de espera sea superior a 1.000 personas, como aseguró la semana pasada la Sra. Consejera?. Evidentemente, porque la lista de espera

se remonta a mucho tiempo atrás.

La semana pasada, la Sra. Consejera, explicó la puesta en marcha de ambiciosos proyectos de teleasistencia, de servicios de ayuda a domicilio, de centros de día, evitando contravenir al máximo el deseo de las personas mayores. Por ello, la Consejera, la Consejería, retomó los proyectos de Limpias, de Castro, Pereda, de Laredo, con la desagradable sorpresa de encontrarse con carencias técnicas, problemas estructurales en los edificios, contratos de mejora inexistentes hechos de palabra, edificios inadaptados e inadaptables. Todo ello fruto de la gestión del equipo de Gobierno anterior.

A pesar de ello, y me consta como Alcalde de Castro, la Consejería se ha comprometido con los diferentes Ayuntamientos a equiparar y finalizar lo ante posible, lo más rápidamente posible todos estos centros. Pero, desde luego, no me corresponde a mí en este caso repetir todo lo que la semana pasada contó la Sra. Quintana. Lo tenemos todos en el Diario de Sesiones.

Lo fundamental es que son proyectos en los que se está trabajando a buen ritmo, a pesar de las deficiencias iniciales. Y se está trabajando a buen ritmo, no porque nos estén instando ustedes, señores del Partido Popular; sino porque el equipo de Gobierno tiene muy claro cuáles son las necesidades y prioridades sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia Fraile. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada. Yo, lo primero que quería era agradecerle, si su talante lo permite, el que escudriñe usted en nuestro programa electoral. Agradecerle y felicitarle, porque de esa forma yo creo que, primero, entenderá y comprenderá nuestras políticas. Y segundo, también podrá comprobar de primera mano, nuestros cumplimientos; nuestros cumplimientos inmediatos, que en muchas ocasiones son en un solo año, no en una legislatura. Por ejemplo, en derechos civiles, en avance de derechos ciudadanos, en derechos sociales, e incluso en ocasiones en seis meses, sin esperar a más.

Con respecto a las políticas sociales de los mayores, que nos trajo aquí la interpelación del pasado Pleno, está claro —y nosotros así lo admitimos— y por eso, precisamente, planteamos las propuestas ambiciosas que se planteaban en el programa, que las necesidades sobre todo futuras van a ser importantes y amplias.

Por lo tanto, es por lo que nosotros pretendíamos llegar cuanto antes, lo antes posible

precisamente a las medias de los indicadores europeos; para lo cual estábamos bastante alejados, y usted lo conoce. Estábamos bastante alejados en la mayoría de los indicadores, si no en todos. Nuestro deseo es llegar a ello cuanto antes, porque las necesidades futuras van a ser mucho más grandes y por eso necesitamos llegar cuanto antes a esos indicadores.

Pero no solamente en residencias; es decir, en todos los indicadores, tanto discapacidad como de mayores. Y de esa forma, la respuesta que a usted le dio, el pasado Pleno, la Sra. Consejera, le explicó muy bien —en mi opinión— todos los avances que se han tenido en este campo, en un solo año. A pesar de que usted no lo reconozca, hablaba de que en teleasistencia, en tres años van a doblar los indicadores que existían hasta ahora. Si se ha planteado llegar a un 3 por ciento, no llegábamos a un 2; llegar a un 3 por ciento este año, y para el año siguiente doblar el indicador, es decir, se ha planteado llegar a un 3 por ciento, no llegábamos a un 2, llegar a un 3 por ciento este año, y para el año siguiente doblar el indicador y además con un 100 por ciento de cobertura por parte del Gobierno, de tal manera que a los Ayuntamientos no les va a costar un duro.

En el SAD no les va a costar. En el SAD en materia de ayuda a domicilio que además como explicó la Sra. Consejera, es una gran fuente de empleo y de avance en el PIB para nuestra Región; le planteó que hay un objetivo inmediato de un aumento del 20 por ciento de horas y que evidentemente a los Ayuntamientos se les va a requerir fundamentalmente ese aumento del 20 por ciento de horas.

Ése es el objetivo del Gobierno.

En Centros de Día, le explicó usted, a pesar de que usted no lo haya visto esa parte, o no le interese o no lo reconozca; le explicó que se ha pasado de cobertura de plazas de Centro de Día, pues de 330 en concreto a 429 en el año 2004 solamente. Es decir, un aumento de un 30 por ciento.

Es decir, probablemente son pocas, seguramente son pocas, pero es un 30 por ciento más de lo que había.

Y residencias, en residencias a usted le dijo que en estos momentos tenemos una cobertura en nuestra Región de 4.287 plazas de residencia de las cuales 1.676 son públicas, es decir, suponen un 39,14 en la actualidad y que hay previsiones y hay trámites administrativos para llegar en el 2004 a 2.035 plazas. Es decir, vamos a llegar a un 47,46 por ciento sobre el total, que es un objetivo deseable y esperable y asequible para esta Legislatura también, subir del 50 por ciento de cobertura pública de las plazas de residencia.

Es decir, como usted le explicó, los objetivos que se planteaban en el Plan socio-sanitario del año 99, no se van a llegar a conseguir en el 2005 como planteaba su Gobierno, sino en el 2004.

Con respecto a los aspectos concretos que usted plantea, yo le diré que no hay ninguna demora

en las obras de la residencia de Santander, ni de Laredo por ejemplo. La residencia de Santander, la residencia de mayores de Santander se continúa con el plan establecido de una plaza, de dotar una plaza cada año. En estos momentos, se ha ejecutado la obra de la planta cuarta y están hechos los trabajos de reforma y para empezar la construcción de una planta más.

La planta de mayores de Laredo, siguiendo con el planteamiento también inicial de modificar una planta por año, sin embargo el Gobierno ha entendido que no solamente esto es suficiente, sino que es necesario hacer un plan estructural de modificación de este centro en aspectos más integrales como incendios, seguridad, interfonía, etc., con lo cual requiere y se está precisamente haciendo un trabajo de modificación estructural de este centro además de lo ya hecho, que eso supone una obra de dos años.

Con respecto a La Pereda, no podemos pomenorizar en este centro porque es muy complicado, el modificar -y usted lo sabe perfectamente- el modificar este centro y se está realizando un estudio serio para realmente dotar a este centro del contenido de atención que requiere, porque en estos momentos en La Pereda no solamente ya se ha ido haciendo planta por planta, sino habitación por habitación, como usted conoce. Y es muy difícil readaptar un hotel que era, a una residencia de asistidos.

Y con respecto de Castro y de Limpias -que no me va a dar mucho tiempo en explicarle- yo supongo que usted también lo conoce, pero Castro, yo le aseguro que el Consejo de Gobierno aprobó los últimos modificados de esta obra el 30 de septiembre. Existe un plazo de ejecución de 3 meses y una vez que esa obra esté hecha, 6 meses para equipar y funcionar, es decir, a mediados del año que viene ese centro está funcionando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente, un momento nada más para clarificar el último tema.

Como le digo, esta obra tuvo unos problemas de reformados, modificados y replanteamientos casi constantes desde el año 2001, lo cual hizo que estemos en la situación que estamos en estos momentos y la empresa aceptó plenamente todos los modificados que se hicieron verbalmente, pero cuando hubo que hacer los trámites administrativos correspondientes, paralizó la obra y estamos en la situación que estamos.

Y la obra de Limpias sinceramente, pues es realmente difícilísimo de acabar de adaptar esta obra porque el planteamiento que se hizo, pues no corresponde, es decir, ninguna de las plantas realmente puede superar una supervisión de una inspección, es decir, eso hay que poder conseguir que cumpla la normativa para poder hacerlo.

Entonces le sugiero, que nos dé ideas en este aspecto también, porque realmente es muy difícil

poder poner eso ahora en marcha.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sr. Presidente y gracias señores Portavoces por su exposición.

En primer lugar, quiero decirle al Portavoz del Grupo Municipal Regionalista que me parece lamentable que quien tiene responsabilidades de Gobierno, que se parta renunciando a servicios básicos irrenunciables, servicios básicos irrenunciables en un Estado democrático en el Siglo XXI.

Se puede renunciar a caprichos, se puede renunciar a muchas cosas, pero nunca a prestar servicios básicos de calidad, sobre todo a los más necesitados. Partimos de por ahí, y desde luego nunca podremos estar de acuerdo usted y yo en la gestión política.

Y después quiero decirle al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que, efectivamente, miro los programas por si hay algo que se pueda aprovechar de ellos, porque no decirlo, para empezar. Porque todos somos conscientes de que por fuertes que sean nuestras convicciones, son susceptibles de ser mejoradas.

Pero también tengo que decirle que nada aprovechable he encontrado más que, promesas vacías y cantos de sirena. Y en cumplimientos muy pocos, los que sirven para una foto y un titular y movilizar a determinado grupo de personas que escuchan lo que quieren escuchar en un momento dado, aunque después a la hora de llevarse a la práctica les dejen ustedes tirados como es su costumbre.

Pero bueno, sí que me gusta sobre todo por si se puede aprovechar algo. Y eso me ha dado oportunidad para decir lo que he dicho antes, que sus incumplimientos son ya tan reiterados que van cayendo por sí solos ante la gente, tampoco hace falta que una oposición responsable como es ésta y en ejercicio de esa oposición responsable intentamos plantear nuestro trabajo lo digamos mucho, porque son los propios colectivos afectados en cada ámbito, los que se dan cuenta de las palabras vacías que llenan sus programas electorales.

Vemos como nuevamente critican ustedes que vengamos aquí a plantear iniciativas, porque para ustedes sería muchísimo más cómodo que el Grupo Parlamentario Popular estuviese callado, sería lo más cómodo, sería lo deseable, ¿verdad?. Y así seguirían ustedes haciendo lo que quieran o mejor sin hacer nada, nada más que cuatro cosas que les interesan por lo que he dicho antes.

Pero como reitero, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos decididos a hacer una posición responsable y seguiremos aquí, por mucho que les

moleste. Seguiremos aquí, en este Parlamento, seguiremos en los medios de comunicación y cuando veamos que no queda más remedio, si es necesario, acudiremos a los tribunales; pero no vamos a dejar que dilapiden el Patrimonio de Cantabria a su antojo, intentando mantener callada a la oposición y a los colectivos.

Dicen ustedes, en concreto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que sus logros han sido grandes..., Parlamentario, perdón; el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que sus logros han sido grandes y pone muy malos ejemplos.

Habla de tele asistencia, la tele asistencia –le informo- que viene años prestándolo los Ayuntamientos y que no les están haciendo mucho favor. Más años porque yo tuve la oportunidad de ponerlo en marcha en mi municipio, Los Corrales de Buena.

Y desde luego ustedes no les están haciendo mucho favor. Y no me hable del futuro, de lo que van a hacer ni de lo que van a dar, porque actualmente es un servicio que se presta con comodidad incluso desde los propios Ayuntamientos. Yo les recomendaría que se esforzasen en algo más contundente.

Y respecto a los centros de día que se comprometen a un incremento del 20 por ciento en los municipios. ¿Y el incremento del 20 por ciento en base a qué?. Porque cada Ayuntamiento ha ido diciéndole a la Consejería, cuál es el incremento que necesita en base a la demanda en ese municipio.

Ustedes están tan acostumbrados a hablar de números como las 180.000 viviendas, como las 5.000 plazas residenciales y como el 20 por ciento de ayuda a domicilio. Sin estudio, criterio ni lógica ninguna, porque les gusta soltar de vez en cuando alguna cifra para intentar tener a la gente callada.

¡Pues no!, lo que sería lógico, sería que atendiesen a las demandas de los Ayuntamientos que no han atendido en lo que va de Legislatura, y ya ha pasado año y medio. Pero no con un 20 por ciento, con lo que ese Ayuntamiento demande en base a las necesidades de los vecinos del Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente, acabo ya.

De todas formas, si efectivamente está todo por tan buen camino y estas obras salvo la de Limpias, que yo creo que para eso están los técnicos y llevan año y medio sino se podía cumplir el proyecto. Que los técnicos..., que el Gobierno habilite fondos porque el error estuvo en el debate de Presupuestos de que no contaron ustedes con dinero para asuntos sociales, por mucho que se llenaban la boca.

Que el Gobierno habilite fondos en Presupuestos para asuntos sociales y verán cómo se pueden terminar todas estas obras. Y si es su voluntad, déjenlo reflejado aquí, que estamos en muy

buen momento, para que sirva de base para ese debate de Presupuestos y habilitar los fondos.

Yo creo que la voluntad es facilísimo demostrarla ahora.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción relativa a criterios para el cumplimiento del compromiso de crear 5.000 plazas residenciales en el periodo 2003-2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 15, votos en contra 21, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor 15 y en contra 21.

Se rechaza la moción.

Pasamos al punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 38, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Pacto Local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene el Grupo Parlamentario Popular un tiempo de diez minutos para la defensa de la proposición no de Ley.

Tiene la palabra María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Subo hoy a esta Tribuna para hablar a sus Señorías sobre un tema, que por supuesto no es nuevo, y sobre un tema que muchos de ustedes en su doble condición de Diputados y Alcaldes o Concejales de diferentes municipios de nuestra Región, hablarían y defenderían con mucha más vehemencia de lo que yo pueda hacerlo.

Más vehemencia sí, pero más convencimiento no. Subo a esta Tribuna para hablar de la segunda descentralización o el llamado Pacto Local, con el convencimiento claro de que es necesario y posible el desarrollo del Pacto Local, tanto en nuestro país como en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por supuesto, como los propios hechos lo delatan, subo a esta Tribuna con el convencimiento más firme que solo es posible el desarrollo del Pacto Local con un requisito fundamental: voluntad política.



Señoras y señores Diputados, son casi 26 años los que nos separan de la aprobación de la Constitución Española. En esta primera etapa, los esfuerzos se han centrado, como no podía ser de otra manera en crear, asentar y fortalecer las Comunidades Autónomas.

Ha llegado el momento de profundizar en el principio descentralizador que inspira el Título Octavo de nuestra Constitución. \_La madurez de las Comunidades Autónomas permite afrontar el reto que supone el segundo nivel de descentralización a favor de las entidades locales como Administraciones más cercanas, más próximas al ciudadano.

Pero ese momento no ha llegado ayer, ni anteayer, ni el mes pasado. Ésta no es la primera vez que en este Parlamento se habla de Pacto Local, ni es algo nuevo que vaya a tratarse a partir de ahora en la Federación de Municipios ni en la de Cantabria ni en la de España.

Cantabria no puede perder más oportunidades, Cantabria no puede perder la oportunidad del desarrollo, de la modernización y del acercamiento a los ciudadanos. Cantabria no puede perder otro tren.

Utilizando las mismas palabras que ha utilizado el Sr. Vázquez, Presidente de la FEM, dice: "Lo que hay que hacer, es precisamente completar el mandato constitucional y completar ese modelo de Estado descentralizado, que no termina en las autonomías sino que –como el resto de Europa- tiene que terminar en los Ayuntamientos, en los poderes locales.

Así lo entendieron en anteriores Legislaturas, dirigentes tanto del Gobierno Regional como de la Federación de Municipios de Cantabria. Ellos lucharon y llegaron a acuerdos de mucha envergadura para nuestra Región sobre el Pacto Local.

Ustedes, señores Socialistas, lo sabrán por sus Alcaldes. Y ustedes, señores Regionalistas, han sido personalmente protagonistas de esos acuerdos y de esas negociaciones. Por ello saben igual que yo que, en el año 99, se crea la Mesa de trabajo que se encargará del desarrollo del Pacto Local.

Que esa Mesa de trabajo, tras diversos estudios e informes, tanto de la Federación como del Gobierno; informes de carácter jurídico y técnico, esa Mesa decide la creación de la Comisión de Administración Local. Comisión que compuesta de forma paritaria, tanto por la Federación de Municipios de Cantabria como por el Gobierno Regional, se encargaría de elaborar el anteproyecto de Ley para el desarrollo de Pacto Local.

Y lo hizo, señorías, la Comisión que se llamó de Pacto Local, creada en el año 2002, formada por un lado por todos los Secretarios Generales de todas las Consejerías, más el Director General de Cooperación Local, más el Director de Servicios Jurídicos. Presidido por el Consejero de Presidencia, de una parte, y de otra parte formada por la Comisión ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria, esa Comisión, Señorías, en esa Comisión elaboraron, aprobaron y consensuaron a finales del año 2002 y principios del 2003 un texto, un anteproyecto de Ley

de Pacto Local. Un anteproyecto de Ley que el Consejo de Gobierno de Cantabria lo aprobó, aprobó ese texto como Proyecto de Ley y lo remitió al Parlamento en marzo del año 2003.

Y a eso se dirige hoy nuestra propuesta de resolución, pedimos al Gobierno de Cantabria que remita a este Parlamento el Proyecto de Ley de Pacto Local. Pedimos a que ustedes traigan el Proyecto de ley para el desarrollo del Pacto Local, pedimos que traigan a este Parlamento el único instrumento que hará posible y viable la segunda descentralización y es ese proyecto que en su día la Federación de Municipios de Cantabria y el Gobierno consensuaron y que ustedes han obviado.

Tanto el propio diseño constitucional, como la legislación básica del Régimen Local conducen de manera inexorable a una redistribución competencial abanderada y dirigida por las Comunidades Autónomas y eso es lo estamos pidiéndoles a ustedes con nuestra proposición, propuesta de resolución, lo decimos bien claro en nuestra exposición de motivos: La segunda descentralización debe ser llevada a cabo por los actores que constitucional y estatutariamente están legitimados para ello: Las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Es decir, ustedes Gobierno de Cantabria junto con la Federación de Municipios.

En el Partido Popular, creemos y estamos convencidos de que esta redistribución competencial ha de llevarse a cabo desde la plenitud competencial de las Comunidades Autónomas, en la búsqueda de una mejor eficacia en la gestión pública, que es lo que legítimamente demanda la sociedad a los poderes públicos.

Los municipios como esencial escalón de participación democrática han de contar con las competencias necesarias y suficientes para poder afrontar con autonomía, con responsabilidad y con solvencia, todas aquellas actuaciones que se enmarcan en el amplio abanico de materias entre las que se encuentran presentes los intereses locales.

Señorías, todos coincidiremos hoy en que los Ayuntamientos prestan con recursos propios servicios que no son de su competencia. Un estudio de la Federación de Municipios y Provincias, pone de manifiesto que el 30 por ciento de los servicios prestados por los Ayuntamientos son impropios de los Municipios, porque son competencia de otras administraciones y los ofrecen si ningún tipo de financiación por parte del resto de las Administraciones.

Hoy, Señorías, este Parlamento ha de pronunciarse sobre si quiere que esto siga siendo así o como ya he dicho anteriormente, instamos al Gobierno a que traiga a este Parlamento el Proyecto de Ley de Pacto Local.

Hoy no vale poner como excusa otros instrumentos normativos, debe ser una ley del Parlamento, el instrumento normativo a través del cual se concreten los cauces que permiten llevar a cabo este proceso de descentralización y ese instrumento normativo dice esto y ustedes lo tienen y lo apoyan.

Ese instrumento normativo dice cuales son los procedimientos para llevar a cabo la descentralización, por un lado las transferencias y por otro la delegación de competencias.

Y también dice, cuales son las materias objeto de descentralización, pero de ello hablaremos cuando el Proyecto de Ley esté en este Parlamento.

Este instrumento ustedes lo tienen, el Proyecto de Ley aprobado por el anterior Gobierno de Cantabria, consensado con la Federación de Municipios y presentado en este Parlamento y ese instrumento ustedes lo apoyan. Lo apoyan los alcaldes socialistas, los de antes que estaban y siguen estando, por ejemplo el de Val de San Vicente, antes como Vicepresidente Segundo de la Federación, ahora como Tesorero y los que no estaban y están pero que también estuvieron, por ejemplo la Alcaldesa de Torrelavega a la sazón Presidenta de la Federación de Municipios y que públicamente ha defendido el Proyecto de Ley consensado en la anterior Legislatura.

Y también lo apoyan los Regionalistas.

Y aquí me quedo con una modalidad y varios ejemplos, los que estaban y siguen estando pero de diferente forma. Por ejemplo, anterior Vicepresidente Primero de la Federación y actual Consejero de Cultura; anterior Secretario General de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y actual Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Anterior Vicepresidente del Gobierno de Cantabria y actual Presidente del Gobierno de Cantabria. Y aquí es donde me quiero detener.

El 26 de noviembre de 2003, el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Revilla, se reúne con miembros de la ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria. En esa reunión, la Federación le entrega el mismo Proyecto de Ley consensado en la anterior Legislatura. El mismo texto que usted, Sr. Presidente, aprobó como miembro del Consejo de Gobierno en la anterior legislatura.

Y en esa reunión, usted, Sr. Presidente, se comprometió –y leo textualmente- “El Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, expresó hoy la disposición del Gobierno de trasladar, al Parlamento Regional, el anteproyecto de Ley de Pacto Local que le han presentado hoy varios representantes de la ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria, con el fin de que su aprobación parlamentaria se realice inmediatamente”.

Señor Presidente del Gobierno, Sr. Revilla, yo no voy a decir hoy, en esta Tribuna, que quien manda en el Gobierno Regional es la Sra. Gorostiaga. Yo, no voy a decir hoy, en esta Tribuna, que el Partido Regionalista cede y se ve presionado en el Gobierno por el Partido Socialista. Yo, no voy a decir hoy, en esta Tribuna, que ustedes los Regionalistas pierden, día a día, más parcelas de gestión a favor del Partido Socialista y en detrimento del ciudadano.

Pero sí voy a decir una cosa. Hace casi un año, usted dio su palabra a la Federación de Municipios. Dio su palabra a todos los Municipios de Cantabria de

que inmediatamente este Parlamento aprobaría el Proyecto de Ley de Pacto Local. Y Sr. Presidente, ha pasado casi un año y el Proyecto de Ley ni siquiera ha llegado a este Parlamento.

Hoy tienen ustedes, los Regionalistas y sobre todo usted, Sr. Presidente, la oportunidad de demostrar que su palabra –no como Miguel Ángel Revilla, sino como Presidente del Gobierno de Cantabria- sirve todavía para algo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. En este caso su Portavoz, D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a decir, en primer lugar, que estamos de acuerdo en todo el planteamiento que lleva al pacto local e incluso a una ley de desarrollo local.

Vamos a apelar de todas maneras al sentido del razonamiento y al sentido jurídico también de la Portavoz del Grupo Popular. Y vamos a hacer una exposición total y absolutamente –entiendo- aséptica desde el punto de vista político y más que nada jurídica de este tema.

Efectivamente, en marzo de 2003, se presentó aquí un proyecto de Pacto Local en Cantabria. Que no llegó a tramitarse –como usted dice- La verdad es que vino sin tiempo para tramitarse.

La Consejería de Presidencia, lo presentó. Vino a este Parlamento. Enseguida se entendió que no se podía aprobar y, probablemente, lo que se buscaba era hacer ver que se cumplía este compromiso con los Ayuntamientos, pero que no se podía llevar a la práctica. De manera que ahí está una primera impresión que me interesa resaltar.

Porque ¡claro!, lo que no se puede decir es que llevamos 26 años de Autonomía y que resulta que porque se presentó en el año 2003, en marzo, el Plan de Pacto Local, se cumplió el compromiso. De manera que en ese sentido, eso hay que resaltarlo desde el principio.

Su iniciativa de todas maneras sería correcta, sería desde luego impecable, pero no viene en el momento oportuno.

Uno de los Presupuestos básicos del Pacto Local es, precisamente, la distribución de competencias establecida por la legislación básica de las Cortes Españolas, en materia de Régimen Local. Hoy está constituida por la Ley de Bases de Régimen Local y por el texto refundido. Y también, a otro nivel, las características organizativas y de funcionamiento de los entes locales, cuya regulación también se encuentra en esta legislación básica.

Así se reconoce en cualquiera de los

documentos -y usted ha citado aquí declaraciones del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias- de cualquiera de los documentos emitidos por la Federación Española de Municipios y Provincias. También en todos los documentos emitidos por todos los Partidos que estamos representados en esta Cámara.

Por lo que respecta al Partido Regionalista, un documento completo, detallado, firmado por una Diputada nuestra, Rosa Valdés; en el que se especifica claramente que el Pacto Local deriva, en primer lugar, de la distribución de competencias y de la regulación básica que establece el Estado.

Así también lo dijo la Federación de Municipios de Cantabria, en su informe al Proyecto de Ley. Donde precisamente todas las puntualizaciones que hace son referidas a la consideración del Pacto Local y el desarrollo del Pacto Local como desarrollo de las normas básicas sobre el Régimen Local que debe dictar el Estado.

Así modificó la Exposición de Motivos, el artículo 1 y el artículo 3 que yo recuerde.

Después de la presentación, en esta Cámara, de la Ley de Pacto Local se ha producido -que yo sepa- la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, de diciembre del año 2003; importantísima, sobre todo desde el punto de vista de las grandes ciudades, que modifica la organización local y que modifica también las competencias. Pero además -y lo que ahora es más importante- se está planteando en estos momentos -yo no sé si usted lo sabe o nos quiere hacer a nosotros ver que no lo sabe- se está planteando la modificación sustancial de las bases del Régimen Local.

Con fecha 6 de septiembre del año 2004, se ha comenzado a reunir la Comisión, creada precisamente por Orden Ministerial; parece que usted no lo sabe, pero se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 4 de agosto, en el cual se establece la Comisión que tiene que redactar el Libro Blanco sobre el Gobierno Local. Y que tiene como objetivos dos muy importantes: Determinar el papel de los Municipios en el siglo XXI y la elaboración de la Ley de Bases del Gobierno y de la Administración Local.

El primer borrador del Libro Blanco, parece ser que va a estar previsto para febrero de 2005. Y probablemente a las Cortes llegará el Proyecto de Ley -según las previsiones- en otoño de 2005.

Además y por lo que respecta a otro de los temas muy importantes: la financiación de los entes locales, está prevista también la creación de una Comisión. Se ha constituido un grupo específico de trabajo, a nivel Estatal, formado por expertos en la materia que van a desarrollar un proyecto que se incorporará al Libro Blanco sobre las bases del Régimen Local.

Asimismo y en este momento se está desarrollando algo total y absolutamente fundamental para este tema, como son las modificaciones de los Estatutos de Autonomía. En los cuales, se establece como una de las cuestiones fundamentales, el modelo

institucional, el modelo de cooperación institucional entre las Administraciones Central, Autonómica y Local.

Con estos antecedentes, en este contexto, parece total y absolutamente impropio obligar al Gobierno, a presentar un Proyecto de Ley de Pacto Local, de desarrollo del Pacto Local acorde con la legislación básica del Estado -que va a ser modificada de manera inmediata- acorde con la distribución de competencias entre las Comunidades Autónomas, el Estado y los Entes Locales -que en este momento está en revisión- y acorde con las aspiraciones de los Municipios, que este momento lógicamente están condicionadas por estos temas.

No hay ningún intento de demora. No hay ninguna voluntad de retrasarlo. Lo que existe es una voluntad expresa de afrontar el tema de manera seria y rigurosa.

Y hay que resaltar, por lo que a nosotros respecta, otra circunstancia muy relevante. Usted ha hecho referencia a la Comisión de Administración Local.

El Consejo de Gobierno, el jueves precisamente, ha aprobado un Decreto, por el cual se establece y se constituye de manera jurídicamente válida; porque como usted dice la Comisión aquella que tenía 12 personas de los Municipios y 12 de la Administración estaba constituida de hecho.

En este momento está constituida por medio de un Decreto, que tiene además como objetivos dos fundamentales. Primero, atender la reivindicación histórica de los Municipios y el compromiso del Gobierno de crear unas bases objetivas para el reparto del fondo de cooperación de los Ayuntamientos. Y en segundo lugar, servir de foro de discusión, de normas generales y de informar los anteproyectos y proyectos de ley que afecten al régimen local.

En esta situación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo ya, Sr. Presidente.

En esta situación, plantear que de manera inmediata se presente, en este Parlamento, un Proyecto de Ley sobre Pacto Local es, o bien fruto de la ignorancia, o bien fruto de la demagogia, o bien fruto de la imprudencia, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo le puedo asegurar que todos los Alcaldes Socialistas están firmemente a favor de la necesidad

de desarrollar un Pacto Local, una Ley de Pacto Local.

Y también me atrevo a afirmar que el Gobierno Regional está plenamente convencido de abordar el proceso de la segunda descentralización, o el Pacto Local. Es un convencimiento del que no cabe ninguna duda.

Pero en su exposición, yo creo que obvia usted un elemento que es capital, un elemento que es fundamental. Y es que se olvida usted que ha llegado un Gobierno Socialista al Gobierno de España. Y la llegada del Gobierno Socialista al Gobierno de la Nación ha supuesto, en pocos meses, pasar de las palabras a los hechos.

El Gobierno de la Nación ha decidido abordar el tema del Pacto Local en toda la profundidad, en toda la extensión y también en toda la complejidad que encierra un asunto de estas características.

Y así, el Ministro de las Administraciones Públicas, recientemente ha afirmado: que en España está en curso un proceso de redefinición de las competencias autonómicas y del Gobierno Central y que en este proceso hay que introducir a los Ayuntamientos. Y que sería bueno aprovechando las reformas estatutarias, se incorporara la voz y las necesidades de los Ayuntamientos y que éstas se tengan en cuenta para restablecer los mecanismos de cooperación entre el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y los Municipios, en un proceso que deberá concluirse a lo largo de esta Legislatura.

En esta línea que le he enumerado, el Gobierno de la Nación aprobó a finales de julio la Orden por la que se crea la Comisión para la elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local. Comisión que ya ha empezado sus trabajos, Comisión que aprobó a finales de julio la Orden por la que se crea la Comisión para la elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local.

El Libro Blanco va a recoger las reflexiones sobre el papel de los Ayuntamientos en el siglo XXI y las pautas de elaboración de una nueva Ley de Bases de Régimen Local, entre otros temas que son de capital importancia a la hora de abordar, a la hora enfocar un asunto de esta complejidad como es el Pacto Local.

Paralelamente a todas estas acciones, se ha constituido la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales que celebrará su primera reunión antes de las Navidades y que abordará tanto el Pacto Local como la cooperación económica entre las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Pues bien, en este contexto de reflexión nacional en que está embarcado todo el Estado sobre el papel de los Ayuntamientos en la España del presente y sobre todo en la España del futuro; el Partido Popular de Cantabria nos presenta, en este Parlamento, una proposición para instar al Gobierno Regional a que presente con carácter inmediato una Ley de Pacto Local para Cantabria. Están ustedes pretendiendo volver otra vez a la autarquía política.

Cantabria diferente, pero totalmente indiferente

ante un proceso generalizado que se está desarrollando en toda España.

Pretenden ustedes que el Gobierno Regional presente, en este Parlamento, una Ley de Pacto Local sin tener en cuenta el debate abierto a nivel nacional sobre el papel de los Ayuntamientos en el siglo XXI; sin tener en cuenta el debate abierto a nivel nacional sobre la elaboración de una nueva Ley de Bases de Régimen Local: sin tener en cuenta las propuestas que se van a derivar en breve del Libro Blanco, sobre cuestiones de tanta trascendencia como son: la cooperación económica entre las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, o la definición de las competencias de los Entes Locales, o la supramunicipalidad, el papel de las Mancomunidades o Comarcas en la España y su relación con los Ayuntamientos, o la efectividad y el sentido del Pacto Local en los pequeños Ayuntamientos. Y hay que recordar que la mayoría o gran parte de los Ayuntamientos de Cantabria, son pequeños Ayuntamientos, son Ayuntamientos pequeños.

O cuestión también importante como es la Función Pública en los Entes Locales. O incluso, si quiere usted, el modelo de financiación autonómica que está en pleno debate; o incluso la reforma de los Estatutos de Autonomía, algunas de los cuales está en un proceso ya avanzado de discusión.

Mire. Yo creo que presentar ante este escenario abierto a nivel nacional, ante este estado de cosas, una Ley y por parte de este Gobierno a este Parlamento, para desarrollar una Ley propia de Pacto Local en Cantabria es una irresponsabilidad. Es no tener en cuenta cómo están evolucionando los acontecimientos en todo el territorio nacional, en todo el Estado, cual es el estado de la discusión sobre este tema.

Y por último, yo quiero manifestarle mi extrañeza también ante esta propuesta que han presentado ustedes. Porque recientemente, en el mes de septiembre, hubo una reunión de todos los Directores Generales de Comunidades Autónomas con competencias en materia local, todos los Directores de Comunidades Autónomas incluidas las del Partido Popular, y el acuerdo al que se llegó unánimemente allí fue que ninguna Comunidad Autónoma, que ninguna Administración Autónoma iba a desarrollar ninguna iniciativa en el sentido de ceder competencias o de avanzar en el Pacto Local hasta en cuanto el Libro Blanco no hiciera pública sus reflexiones.

Por lo tanto, no entiendo a qué viene esta proposición. Si es que ustedes no se están enterando de este proceso que está abierto en toda España, o es que el Partido Popular de Cantabria va en contar de lo que está planteando el Partido Popular a nivel nacional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

He tenido que esperar a oír la intervención del Sr. Portavoz del Partido Socialista para entender la intervención del Sr. Regionalista, del Sr. De la Sierra. Ahora hay que esperar a ver qué dice el Libro Blanco del Sr. Zapatero; hay que esperar a que el Sr. Zapatero apruebe los libros blancos... -Que sí, Sra. Gorostiaga, que sí que es lo que han dicho- Hay que esperar a que aprueben eso, para que los Regionalistas que dicen que son Regionalistas pues hagan algo.

Pero yo voy a intentar encuadrar un poco este debate y voy a tratar de aclarar por qué pedimos esto hoy aquí. Para que entiendan lo que el Partido Popular pedimos, sin demagogias, sin mentiras y sin inventarnos nada.

El caso es: ¿Aprobó el anterior Gobierno el Proyecto de Ley para el Desarrollo Local? ¿Sí o no?

¿Remitió a este Parlamento, el anterior Gobierno, el Proyecto de Ley de Pacto Local? ¿Sí o no?

¿Y aprobó el Sr. Revilla como Vicepresidente del Gobierno anterior, el Proyecto de Ley de Pacto Local?, ¿Sí o no?.

Y entonces lo que yo no entiendo, lo que a mí me gustaría saber es cuándo han llegado ustedes al Gobierno; si en junio del año 2003, o en marzo del año 2004. Porque entonces han perdido un año.

Ahora bien, ¿Se comprometió el Sr. Revilla, Presidente del Gobierno de Cantabria, con la Federación de Municipios, el día 26 de noviembre de 2003, a traer a este Parlamento el Proyecto de Ley que el anterior Gobierno había aprobado?.

Los hechos dicen que sí, los medios de comunicación dicen que sí, la Presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria dice que sí. ¿Y por qué se empeñan ustedes en decir que no? Es que yo no lo entiendo, no lo entiendo.

Y ni a mi Grupo, ni a mí, nos tiene ni que intentar convencer cómo es el desarrollo del Pacto Local, ni tienen que convencernos que su palabra sirve para algo; porque digan lo que digan, no han hecho nada de nada, no han hecho nada de nada.

Y dice usted: la Comisión de Administración Local. Pensé que no iban a ir por ahí, pensé que no iban a ir por ahí. La Comisión de Administración Local, en palabras de las Sra. Presidenta de la Federación de Municipios -y leo textualmente- dice: "hemos trasladado al Presidente, el documento de anteproyecto de Ley de Pacto Local que se ha venido trabajando a lo largo de la anterior Legislatura, en la Comisión de Administración Local", según la Sra. Gómez Morante. Eso es lo que decía el 26 de noviembre, la Sra. Presidenta de la Federación de Municipios.

Así que no me digan que han creado el jueves pasado, porque ya estaba. Y encima no se han molestado ni de cambiarla de nombre. Esa Comisión de Administración Local, en el Proyecto de Ley que les

estamos pidiendo que traigan a este Parlamento, en este Proyecto de Ley se recogían sus funciones, se recogían su composición y su regulación, por Ley, y ustedes lo hacen por Decreto y nosotros por Ley; nosotros, por Ley.

Y es esa Comisión de Administración Local, la que se encargaría, después de aprobar ese proyecto en este Parlamento, la que se encargaría de impulsar el proceso de transferencias y la delegación de competencias una vez aprobada.

Y es más, respecto a la Comisión de Administración Local. Mi Partido denunció, el Partido Popular denunció, el día 27 de julio, que ustedes no habían hecho nada respecto al Pacto Local en una año de Gobierno que llevaban. No habían traído aquí el proyecto de ley de Pacto Local, que habían votado en contra de una propuesta de resolución del Partido Popular en el Debate sobre el Estado de la Región.

No contento con eso, al día siguiente, ustedes, mandaron al Sr. Alcalde Reocín a que en su discurso del Día de las Instituciones introdujera una puntilla en este sentido. -Y leo textualmente lo que el Alcalde de Reocín dijo en su discurso- Dijo: "También defendíamos la necesidad de un Pacto Local en Cantabria para lograr desde las Instituciones más próximas al ciudadano, una mejor atención para éste. Hace unos días, el Gobierno de Cantabria anunciaba la creación de la Comisión de Administración Local de Cantabria que será la encargada de impulsar el anteproyecto de Pacto Local". Eso es lo que decía el Sr. Alcalde de Reocín ese día, pues bien, en rueda de prensa, la Sra. Gorostiaga, el viernes, presentaba la Comisión de Administración Local. Y qué casualidad, que la única función que esta Comisión no tiene, que la única función que se les ha olvidado a ustedes introducir, es la de impulsar el anteproyecto del Pacto Local. Si engañan a los suyos, cómo no nos van a engañar a los demás; si engañan a los suyos.

Y termino ya, Sr. Presidente. Terminó ya. Sra. Gorostiaga, si para usted y para el PSOE, y para el Partido Socialista, la palabra del Presidente del Gobierno valiera algo ya estaría aquí el Proyecto de Pacto Local.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Pacto Local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por favor, por favor guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio. Guarden silencio

¿Votos a favor de la proposición no de Ley?, ¿Votos en contra?

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO; Votos a favor, 15; votos en contra, 21; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa, 15 votos a favor, 21 en contra.

Pasamos a los puntos 2 a 9. Son preguntas orales.

Son preguntas formuladas por el Diputado Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Las preguntas, las va a formular el Diputado Julián Vélez.

Agrupadas. Puntos 2 al 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 161 a 168, relativas a importe de la adquisición de una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo Relativa a titular que ha adquirido, de una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo Relativa a propietario a quien se ha comprado una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo Relativa a iniciativa para realizar la compra o venta de una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo Relativa a estudio sobre necesidades de suelo industrial en la zona del Campón de Peñacastillo Relativa a tipo de viviendas de protección pública que se pretende construir en una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo Relativa a destino de viviendas de protección pública que se pretende construir en una parcela de catorce mil metros cuadrados en el Campón de Peñacastillo. Y por último, relativa a coste aproximado de la urbanización del área en el Campón de Peñacastillo. Todas ellas presentadas por el Diputado D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe, para este debate, un tiempo de veintidós minutos, a repartir entre el Gobierno y el Diputado preguntante. Serán once minutos, en dos intervenciones.

Tiene la palabra D. Julián Vélez.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Sí.

Damos por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas. Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes, Sr. Presidente, señores. Diputados.

Tengo mucho gusto en informar, a Sus Señorías, de esta actuación. Creo que esta positiva actuación que ha desarrollado el Gobierno de Cantabria. Y creo que ahora que está en marcha, que ya se ha lanzado, pues es el momento de poder informar y creo que todos podemos congratularnos de

que vaya adelante; ustedes, nosotros y la oposición.

La primera pregunta. La parcela ha sido adquirida por un importe de 1.815.065,55 euros, más el IVA correspondiente de 290.409,05. La adquisición ha corrido a cargo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda, en nombre de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para su incorporación al Patrimonio Regional del Suelo.

La propiedad ha sido adquirida a "Constructora El Carmen, S.L.". La iniciativa de adquisición de dicha parcela ha correspondido a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, órgano de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, responsable de la constitución y gestión del Patrimonio Regional del Suelo.

Para la adquisición de la parcela, se ha desarrollado, se ha realizado un análisis de la zona, de las actuaciones colindantes y de otras actuaciones que ha desarrollado el Ayuntamiento de Santander, en situaciones parecidas.

La sexta pregunta. La decisión del Gobierno, del tipo de viviendas que se pretende construir, es una decisión que no puede tomarse en este momento. Ya sea a través de la empresa Gesvicán, o del correspondiente concurso, ya que como ustedes saben está pendiente de una reordenación de la zona y que necesita la aprobación del Ayuntamiento de Santander. Puesto que hay una recalificación pendiente.

Por lo tanto, ahora mismo, lo que sí les podemos avanzar es que la voluntad del Gobierno es hacer viviendas de cualquier régimen, fundamentalmente sería régimen general; o muy probablemente estamos barajando régimen de alquiler, que es una de las asignaturas pendientes en esta Región.

Con respecto a quién van destinadas estas parcelas que han sido adquiridas con Patrimonio Regional. Fundamentalmente, va a ser dirigida a ciudadanos de Santander capital. Pero, sin embargo, va a establecerse un sistema de cuotas, dependiendo de necesidades de zonas limítrofes, o algunas otras situaciones de personas que pudieran necesitar una vivienda en esta zona.

Y por último, el coste de la urbanización también –repito– que en tanto no se acuerde la ordenación concreta de la misma, no podrá desarrollarse con total precisión.

No obstante, se realizó una valoración técnica, a la hora de comprar la vivienda, y se estimó un coste de urbanización de 198.213,68 euros, que está pendiente del desarrollo final de la parcela.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Julián Vélez.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Consejero. Cuando se me encomienda llevar la formulación de estas preguntas, la verdad es que por un momento pensaba en bajar a formularlas desde el estrado, porque estaba convencido de que la respuesta iba a ser tan clara y tan precisa que no iba a tener el honor de poder debutar aquí, como tengo hoy el honor de poder hacerlo por primera vez.

Pero la verdad es que pensando que su respuesta iba a ser lo suficientemente completa para aclarar todas esas cuestiones, a partir de la respuesta que nos ha dado, es cuando pensamos si es que no hay una respuesta un poco más amplia, o si es que las dudas que se ciernen alrededor de una actuación que podía ser modélica, que podía ser todo un ejemplo de una actuación entre instituciones, entre el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno Regional, pues la estemos convirtiendo en una absurda polémica y hayan tenido ustedes la habilidad para ser capaces de generar una polémica donde lo que había de verdad era eso, y sigue habiendo y sigue existiendo esa posibilidad; una actuación modélica.

Yo le he visto a usted tan cargado de documentos que pensé que tras su primera respuesta no iba a precisar absolutamente de ningún tipo de intervención por mi parte. Pero por lo que veo, nos remitimos a hechos bien recientes. Sin ir más lejos, el pasado lunes, aquí, un Consejero, compañero suyo, traía aquí la respuesta a la réplica ya escrita desde la Consejería; lo más absurdo de la intervención parlamentaria. Y me da la sensación que hoy vamos exactamente por el mismo camino.

Vamos a ver si situamos un poquito el tema y le doy al menos una pista, para que cuando nos vayamos de aquí, al menos no sé si tanto el Partido Popular, yo creo que los medios de comunicación y sobre todo los vecinos de Santander tengan claras algunas cuestiones, que eran las únicas dudas que se cernían sobre esto. Que, por otra parte, bien es cierto que usted lo ha dicho, que se trata de una actuación importante, y ojalá sea la primera de otras muchas en el mismo sentido.

Vamos a ver si usted nos aclara el por qué de algunos detalles que, por ejemplo, a través de los medios de comunicación se habla de catorce mil metros cuadrados y, sin embargo, en la reciente propuesta al Ayuntamiento se habla de veintitrés mil metros cuadrados.

¿Esto, exactamente, quiere decir que se estaba negociando mientras se daba la noticia con otros propietarios de terreno? ¿Se continúa negociando con otros propietarios? ¿La posibilidad sigue abierta a que se pueda ampliar?

¿No hubiese sido más lógico empezar todo eso desde una actuación conjunta y coordinada con el Ayuntamiento de Santander, para tener claro si además el Ayuntamiento tenía otras posibilidades que podían llevar a una actuación más amplia?

La verdad es que son dudas que usted no nos ha resuelto en la primera de las explicaciones. Yo estoy seguro que en la segunda va a ser más claro.

En la propuesta que le hacen al Ayuntamiento, dicen que se amparan en el protocolo general que entre el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos se firmó al final de la pasada Legislatura, para poder facilitar el acceso a la vivienda. La verdad es que el famoso protocolo que ya fue motivo de polémica, precisamente en lo que tendría que haber sido ejemplo de participación de todos, de coordinación con la Federación de Municipios, lo que se proponía no era una propuesta abierta al consenso, sino una imposición de cómo se tenía que firmar.

Por fin hubo una reconducción del mismo y se pudo firmar unánimemente por todos los Ayuntamientos. Pero el protocolo dice más cosas, y parece ser que nos quedamos sólo con la que en aquel momento imperaba, que era la de que querer imponer a los Ayuntamientos que es lo que se quiere hacer.

¿No sería mucho más sencillo haber cogido otra parte del protocolo y haberse dirigido al Ayuntamiento, haber hecho una propuesta conjunta? ¿Qué ocurriría si en estos momentos el Ayuntamiento se niega a cambiar su Plan General porque sus previsiones fuesen otras? ¿Estáramos ante una propuesta de una actuación estratégica? ¿No sería mucho más fácil desvelar eso antes?

Está usted diciendo que se ha comprado a través de la empresa Gesvican o de la Consejería he creído entenderle, si se trataba de un suelo industrial ¿por qué no lo adquirió SICAN?

Si la posibilidad de reconvertir el suelo industrial en uso para viviendas la tiene el Gobierno y la tiene el Ayuntamiento, ¿la tienen también el resto de los particulares que están allí?

Eran muy sencillas las preguntas, eran muy sencillas las respuestas, pero de esa forma tan escueta parece que estamos escondiendo lo que nadie pensaba que podía esconder todo esto, que era algo mucho más sencillo. Era sencillamente saber cómo se gestó esta idea, si se trata de una idea coordinada en el conjunto de actuaciones que se pretende llevar a cabo, siempre coordinado con el Ayuntamiento, o si se trata de una batallita más de ese intento de pasar por encima de la voluntad del Ayuntamiento más importante de la Región y de que quede claro que yo soy el que mando y que yo llevo adelante lo que quiero llevarlo a cabo como a mí me da la gana.

La verdad es, que esperamos que sea lo otro, esperamos que haya surgido esa ocasión y el Gobierno haya intentado abordarla. Pero que haya sido iniciativa del Gobierno, y no como en algunos mentideros por ahí se dice, que ha sido iniciativa de un particular que ha hecho una propuesta de negocio; seguro que no es eso.

Pero si usted nos lo hubiese aclarado yo no hubiese necesitado ni formular esta pregunta, porque usted nos lo hubiese dejado claro ya en sus primeras respuestas.

Pero intentando que sus respuestas sean totalmente claras en el tema, yo lo que le diría es que no estamos hablando de viviendas sociales, hablamos

después, hablamos cuando usted quiera de viviendas sociales y habría para hablar muchísimo. Pero en esta actuación en concreto, usted ya reconocía en los medios de comunicación, que la voluntad de ambas partes estaba suficientemente clara.

Pues si la voluntad de ambas partes estaba clara, ¿por qué no se actuó conjuntamente?. Estamos hablando de la coordinación entre Administraciones, ¿sabemos lo que significa?. Si sabemos lo que significa, ¿por qué no lo ponemos en práctica?.

¿Por qué cada una de las propuestas que vienen a este Parlamento o que se conocen en la calle desde este Gobierno, tiene que ser pasar por encima de los Ayuntamientos, y especialmente pasar por encima del Ayuntamiento de Santander?.

¿Es una batalla para ganar, es un hito que se quiere lograr?. ¿No es mucho más lógico funcionar de una forma lógica y coordinada, como sí parece que se funciona en otros Ayuntamientos?. ¿Por qué no se hace lo mismo con el Ayuntamiento más importante de la Región?.

Estos y otros detalles son los que me gustaría que usted nos aclarase en esta su segunda intervención. Y que esa voluntad, que estoy seguro que es la que tiene el Ayuntamiento, y seguramente la que tiene el Gobierno, se ponga de manifiesto en una actuación conjunta y no en la sensación de que se actúa a golpe de inspiración o queriendo pisar la noticia y queriendo llevarse la iniciativa y el titular del periódico.

Eso es todo lo que quería decirle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

La verdad es que me sorprende totalmente, porque ustedes me preguntan unas cosas muy concretas, yo les respondo con total precisión y ustedes salen con otras, ¡haber preguntado lo que quería!.

Pero desde luego, el otro día ponen como ejemplo a alguien que llega la respuesta..., usted llega aquí con un montón de folios y me contesta algo que no tiene nada que ver con lo que le he dicho yo, algo tendrían preparado.

No tiene nada que ver. Mire, le voy a decir una cosa, hace menos de un año en esta Tribuna también yo comparecía aquí y me dijeron que nuestras gestiones en el suelo eran nulas, que eran un desastre, que no comprábamos suelo.

Es decir, aquí cuando no compramos suelo porque no lo compramos y cuando lo compramos resulta que aquí parece que algo va mal. No sé si es que no les gusta o yo sospecho que a veces que

hacemos alguna operación de estas, pues no sé, parece que prefieren ustedes que fracasemos.

Lo que sí les digo es que ¿por qué no colaboramos con el Ayuntamiento de Santander?. Habría que preguntarle a él, colaboración, cero. Nunca ha proporcionado ni un solo metro cuadrado. Y por eso tenemos que gastarnos el dinero en comprar patrimonio de suelo en Santander.

En concreto, anunciamos en la prensa que vamos a remitir a la semana siguiente, al Ayuntamiento, la propuesta; naturalmente lo hemos cumplido rigurosamente. Pero lo que nos encontramos es con una pataleta del Sr. Alcalde, diciendo que vamos a romper aquí ese idilio que se ha establecido entre el Gobierno y el Ayuntamiento.

Nosotros hemos hecho una propuesta, se la remitimos. Y estamos esperando que fructifique. Nada más. Esto es lo que tiene que ver.

Ahora, lo que sí encontramos son declaraciones en los periódicos, con una Plan, el Plan Santander, de 7.000 viviendas, en las que ese Plan Municipal es pasado, presente y futuro. Porque engloba las viviendas de Nueva Montaña Quijano, engloba las viviendas de El Alisal, engloba las viviendas que hemos hecho un esfuerzo para que se califiquen; del orden de 400 viviendas. Todo eso se lo apropia. Las 46, pendientes de licencia. Y entonces ese Plan, que de momento sólo es uno, resulta que hace unas declaraciones diciendo tal. No se ha dirigido ni una sola vez a nosotros; la mayor parte de los Alcaldes se dirigen, yo creo que todos. Este Ayuntamiento, nulo. Hay que ir a buscarles para que ellos participen.

Mire usted. Hemos estudiado el sitio, se han recalificado suelos como el de Canfrisa; era industrial. Se ha recalificado Iberotanagra, también era industrial. Nueva Montaña Quijano. No creo que esto sea ningún problema para el Ayuntamiento de Santander, en una parcela que además estaba pendiente de reordenación y está colindante con todo esa área que se está construyendo. Y además con apeadero de FEVE. El sitio, desde luego, es estupendo.

Ahora, si no sale adelante; pues bueno, de todas formas el suelo está ahí, y no se va a perder nada. El patrimonio regional de suelo, no solamente es para viviendas. Es un patrimonio que puede tener distintos usos. Y, nosotros, dentro de la agilidad que podemos tener, nuestro objetivo aquí son viviendas. Y esas viviendas, vamos a intentar hacerlas.

Pero desde luego que no quedan agotadas las posibilidades. Y desde luego, si el Ayuntamiento de Santander no colabora tendremos que seguir actuando como actuamos, a pesar de.

Y ya le digo que esta área específica; que nosotros queremos una actuación conjunta, ojalá. Ahí tiene la oportunidad el Ayuntamiento. Le hemos dicho que pueden ellos, también participar, dar ideas, incluso englobar un área de actuación, incluso mayor. Todas estas ideas estamos pendientes que nos las analicen y que alguna vez se dirija a la Consejería. Porque desde ahora, todas nuestras llamadas han sido motivadas y por iniciativa propia.



Y hablando de iniciativas; ¡Claro!, le he contestado plenamente. La compra de suelo ha sido a iniciativa de la Dirección General. Yo no sé por qué hay, aquí, que lanzar que si ha sido a iniciativa de un particular; yo no sé qué quiere decir con eso. Desde luego, nosotros estamos buscando suelo. Y tenemos que ser muy prudentes, porque en el momento en que se hacen gestiones alrededor de algún solar o algún suelo, puede ser que el fracaso venga por otros lados.

Pero –ya le digo- nosotros creemos que esto va a fructificar, seguimos intentando hacer viviendas en Santander y vamos a ver si esta vez es verdad que el Ayuntamiento colabora.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 10 a 12 también se pueden agrupar, a efectos del debate.

Punto 10, 11 y 12.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números de 169 a 171, relativas a actuación del Plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje.

Relativa a fecha en que se ha comenzado a desarrollar el Plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje.

Y relativa a valoración sobre el desarrollo del plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje. Todas ellas presentadas por D<sup>a</sup> María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Gema Díaz Villegas, por un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es mi intención hoy aquí dejar patente el nivel que puede alcanzar la actitud de desprecio del Gobierno, a este Parlamento.

Y mire, Sr. Muguruza, consejo por consejo. Y en este caso estilo por talante. Yo quiero darles un consejo, al Gobierno y a los Grupos que le sustentan, para que pongan freno al desinterés, al menosprecio y al desdén con el que desde el principio vienen afrontando todas las iniciativas que parten del Grupo Popular. Y que se traduce posteriormente en ocultación o mentira.

Y para ello tiene que ponerse a la cabeza y asumir su responsabilidad el Presidente del Gobierno, el Sr. Revilla. Póngase contento, le estoy dando la oportunidad de que demuestre que usted manda.

Y en este momento, nos queremos referir a las solicitudes de documentación. Yo le pediría atención, porque lo que voy a exponer yo creo que sobrepasa al calificativo de tomadura de pelo y se ajusta mucho más al de auténtica burla.

Quiero que Sus Señorías tengan conocimiento de una prueba concreta, clara y gráfica, de cuanto viene denunciando el Grupo Parlamentario Popular hace tiempo, respecto de la ligereza y de la poca responsabilidad de este Gobierno, que se salta a la torera e infravalora las reglas del sistema parlamentario.

Porque mienten y ocultan información, que mi Grupo les demanda, obstruyendo de esa manera nuestra labor de oposición y vulnerando –como ya hemos dicho en repetidas ocasiones- los derechos de los ciudadanos, los derechos de este Grupo Parlamentario y los derechos de este Parlamento, como institución.

Miren Señorías, por situarles, voy a recordar que en abril, el Consejero, Sr. Oria, compareció en Comisión para responder a algunas preguntas relacionadas con la fauna salvaje, con la falta de control y de actuaciones a la hora de determinar su estado sanitario.

Acusábamos al Gobierno por enterrar animales salvajes que aparecieron muertos en grupo, sin analizar y sin investigar las causas de su mortandad. Por lo tanto, sin saber si pudieran ser portadores o transmisores de enfermedades contagiosas para el ganado doméstico.

Y les trasladamos también, la inquietud de todos los ganaderos, en el sentido que consideran que los venados, que comparten pastos con su ganado, son los principales responsables de que enfermedades como brucelosis o tuberculosis sean difíciles de erradicar en esta Región.

En definitiva, Señorías, lo que le planteábamos era la necesidad de un análisis y un control de un seguimiento sanitario.

Y claro, como siempre, cuando desde el Grupo Popular nos interesamos por algo o planteamos algo, pues la respuesta ya la conocemos. Nos salen siempre con eso de: “quietos ahí” “¿Cómo os atrevéis, si ya tenemos un Plan”.

Bien. Pues en este caso también el Sr. Oria, ese día se sacó el Plan de la chistera y miren lo que decía el Sr. Consejero en Comisión. Decía con toda solemnidad, les leo: “Quiero informar a los miembros de esta Comisión, que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca está desarrollando ya, en estos momentos, un Plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje, etc., etc. “El objetivo de dicho Plan...” aplicaba cuál era el objetivo.

Pues bien, desde nuestro Grupo, interesados por el contenido de este Plan, solicitamos una copia del mismo y los informes técnicos que se hubieran emitido hasta ese momento.

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno?. Pues abran los oídos, Señorías, porque la cosa no tiene desperdicio. Dice así la respuesta: “No tenemos constancia de ningún Plan que responda a la denominación de Plan de vigilancia activa y seguimiento de la fauna salvaje. Motivo por el cual desconocemos a qué informes pudiera hacer referencia

la pregunta.”

¿Qué dice usted, Sr. Oria?. ¿Se le ha perdido el Plan?. Pues miren, Señorías, eso es increíble. ¿Pero cómo pueden decir en una respuesta que no existe el Plan y que no saben a qué me refiero?. Pues me refiero, tan sencillo como a lo que usted nos contó en Comisión.

Usted nos habló de Plan. Usted le puso el nombre. Usted habló de informes Técnicos. Usted habló de objetivos. Yo no me he inventado nada, Sr. Oria. Y ahora resulta, que ni hay Plan ni hay objetivos ni hay informes.

Mire, aquí lo único que hay es una mentira, una gran mentira. Y nuestro interés está hoy aquí, en aclarar todo este circo y nuestro interés está en saber.

Si mintió usted cuando anunció el Plan, si mintió la Vicepresidenta, que es quien da respuesta, negando la existencia del Plan. Si miente todo el Gobierno –como habitualmente vienen haciendo- o si nos va a ser hoy mucho más fácil, matar al mensajero.

Miren, Señorías, señores del Gobierno, Sr. Revilla, aquí hay una mentira oficial. Aquí hay una mentira documentada, porque tan documento es el Diario de Sesiones, donde anuncian el Plan, como documento es la respuesta que firma la Sra. Vicepresidenta negando la existencia del mismo.

Y una mentira tan evidente, nosotros creemos que no puede quedarse sin aclarar. Y por tanto, hoy aquí, exigimos lo que exigimos aquí hoy, es precisamente que se aclare esa mentira.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Oria, también por un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, el Plan no es ningún circo, se está realizando. Se ha centrado inicialmente en el control de las poblaciones de ciervos de la reserva nacional de caza de Saja, para lo cual se ha establecido un número mínimo de muestreos. En concreto: 200, distribuidos entre las cinco zonas de guardería de la reserva: Besaya, Liébana, Cabuérniga, Campoo y Nansa.

Con posterioridad, el Plan se ha ampliado al control de las poblaciones de jabalíes, desarrollándose de un modo similar al que se está ejecutando en las poblaciones de ciervos.

Este Plan se ejecuta con la colaboración de los Servicios implicados de la Dirección General de Ganadería, en concreto, los Servicios de Sanidad y Bienestar Animal y el Servicio de Laboratorio y Control. Y por otra parte, de los Servicios de guardería de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza; participando los mismos Facultades de Veterinaria, de las Universidades de León y de Córdoba.

En próximas campañas, se estudiará y valorará la ampliación del Plan, a otras especies, con el fin de conseguir una visión global de estado sanitario de nuestra fauna silvestre.

Actualmente, en la población de ciervos, se está llevando a cabo la toma de muestra de sangre, órganos y heces, para determinar su estado respecto a las siguientes enfermedades: brucelosis, tuberculosis, paratuberculosis, enfermedad de las mucosas, leptospirosis, clamidiosis, yersiniosis, salmonelosis, neosporosis y otros parásitos, como trematodos, vermes pulmonares y vermes intestinales.

En la población de jabalíes, se efectuará igualmente, toma de muestras de sangre, heces y órganos, con el fin de investigar la presencia de la peste porcina clásica, la enfermedad de Aujeszky, tuberculosis, brucelosis, leptospirosis, salmonelosis y parásitos también vermes pulmonares e intestinales y parásitos musculares.

Con relación a la fecha en que se ha comenzado a desarrollar, tal y como dije en la comparecencia en Comisión, en aquel momento ya se estaba desarrollando; por lo tanto empezó a desarrollarse en abril del presente año.

El Plan se está llevando a cabo de un modo satisfactorio dentro del programa establecido. El Plan está diseñado de una forma global por lo que con la obtención de datos parciales no es conveniente establecer conclusiones y valoraciones técnicas sobre los mismos.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal es conocer la situación sanitaria de la fauna silvestre de Cantabria, la valoración sobre este objetivo no se podrá tener hasta la conclusión del programa de muestreo anual que tendrá lugar al final de la temporada de caza 2004-2005.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Bien nos tranquilizaría, Sr. Oria, si hubiéramos visto que usted hoy sintiera algo de vergüenza o por lo menos un poquitín de corte. Pero vamos, sale aquí con una prueba tan evidente ante una actuación y una actitud infumables y se queda usted tan anchos. Queríamos que nos aclarasen el tinglado, pero lo dejan igual, no hay por donde cogerlo.

Yo quiero ver con mis ojos ese Plan fantasma que en menos de seis meses apareció, desapareció y vuelve a aparecer, porque mire usted, si conociera de sus dotes Manolo Escobar seguro que le contrataba para que encontrara el carro. Porque vamos yo no he visto otra cosa...el salir aquí en el plan en el que salen.

Decía usted cuando nos anunció el Plan, que ustedes trabajaban de manera callada y tan callada tan callada que no se han enterado en el Gobierno, porque la Vicepresidenta cuando envía ese documento le está dando el absoluto pláacet y cuando hay un error de un miembro del Gobierno, si hubiera habido un error, ese error es del Gobierno.

Por lo tanto yo de verdad, pido amparo al Presidente de esta Cámara que con una evidencia tan clara como yo hago que es presentar los documentos permita que se nos siga tomando el pelo y contestando de esa manera como ha contestado aquí hoy el Consejero.

Desde luego que al principio pensábamos que usted era una persona seria, pero ya le digo ha entrado en el mismo saco. Ha aprendido la doctrina del patriarca de no decirle la verdad ni al médico y ya tenemos otro más, otro mentiroso más.

Y mire, no voy a entrar a hacer ninguna valoración de este Plan porque qué confianza puedo tener yo en que lo que usted me cuenta no se b vayan a echar abajo otra vez como sucedió anteriormente la Vicepresidenta pues cuando yo voy a volver a preguntar por este Plan, naturalmente porque le quiero ver, le quiero tener delante, porque una habanera como la de hoy ya nos la contó en Comisión, cuando luego eso se pide para verlo negro sobre blanco, nos contesta la otra parte del Gobierno, que no existe.

Así que enviennos los papeles acompañados de disculpas a esta Diputada, de disculpas al Grupo que represento y disculpas a este Parlamento como institución, y para eso pido el amparo nuevamente del Presidente de este Parlamento.

Porque yo lo que digo es que ustedes que nos vienen diciendo y la Sra. Vicepresidenta, decía hace dos días y todavía hoy lo recoge la prensa decía que : pedía al Partido Popular que imprimiera seriedad a su oposición. Pues esto es precisamente lo que venimos haciendo Sra. Vicepresidenta durante el principio y es la línea en la que nos vamos a mantener.

Pero miren esa misma seriedad es la que demandamos del Gobierno y esa seriedad demuestra y hay que hacerla patente en el día a día ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: ...Termino Sr. Presidente.

Respetando y facilitando la labor de los Diputados desde el Gobierno y no ninguneando, mintiendo ni ocultando como aquí ha quedado patente, con una actuación que de seria tiene muy poco y más bien lo que parece es de un Gobierno de Torrente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. ORIA DÍAZ: Sra. Diputada. Tendrá su Plan evidentemente y tendrá los resultados también al finalizar la próxima temporada de caza, eso es evidente.

El Plan decir, por completar un poco, que se pretende ejecutar con periodicidad anual, formando parte de los programas de erradicación de enfermedades, de la cabaña ganadera y de la red de alerta sanitaria-veterinaria de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Una vez que se concluya el programa de muestreo se elaborarán las conclusiones y se publicarán para conocimiento de todos los sectores implicados. Nuestra valoración es positiva en el sentido de que es la primera vez que en Cantabria se realiza un trabajo de vigilancia y seguimiento sanitario de la fauna salvaje, con este rigor y metodología científica.

En cuanto a los recursos humanos que intervienen en el Plan, decir que el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal de la Dirección General de Ganadería, participa con el Jefe de Servicio, un técnico y un becario del Servicio de Laboratorio y Control.

La Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza aporta 15 agentes del Medio Natural, el personal subalterno de apoyo a la toma de muestras pertenece a una empresa privada. El Departamento de Anatomía patológica de la Facultad de Veterinaria de León, colabora con la realización de los análisis histológicos y para tuberculosis.

La Facultad de veterinaria de la Universidad de Córdoba colabora a través de los informes de sus especialistas en ecopatología de Departamento de Sanidad Animal.

Y de los 200 muestreos previstos en el Plan para los dos primeros años, en 2004 se han realizado 109, sobre todo en las Comarcas del Besaya, Liébana y Cabuérniga.

Todos estos datos que acabo de dar complementan los que exactamente usted me pidió en las preguntas con respuesta oral que hoy estamos contestando.

Nada y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente ....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí está agotado el tiempo.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí yo solamente una cuestión de procedimiento.

¿Es posible que por parte de esta Diputada se aporten en este Pleno el documento con la respuesta del Gobierno, donde claramente está desmintiendo absolutamente todas y cada una de las palabras que acaba de pronunciar aquí este Consejero?.

Yo le adjunto si quiere porque es que lo tengo aquí, le he dado lectura pero lo tengo, para que usted vea como ha sido una mentira detrás de otra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada ha finalizado el debate.

Usted entiende cual es el procedimiento de las preguntas orales y usted puede preguntar o puede presentar ante la Mesa del Parlamento los documentos que crea oportunos.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y siete minutos)

Nada más.

Se levanta la Sesión.

\*\*\*\*\*